COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA CÌAYACUBAMBA S.A JURÍDICA 08 -11 -2002 MEDIANTE RESOLUCIÓN Nº- 02 Q .I.J.4268

93919

Pujilí a 19 de Abril del 2008

Señor. Arsecio Tipàn. Presente.-

3

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías, así como también en Estatuto de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CÍAYACUBAMBA S.A. La Junta General de accionistas realizada el día 19 de abril del 2008, procedió a la designación a Ud. Para desempeñar el cargo de PRESIDENTE de la Compañía por un periodo de dos años, por lo manifestado se le confiere las facultades y atribuciones específicas provistas en la Ley y el Estatuto Vigentes.

Corresponde la Administración de la Compañía al Presidente y al Gerente General, Judicial y Extrajudicial.

"CÌYACUBAMBA S.A." se constituye mediante Escritura Pública celebrada en la ciudad de Latacunga, el n22 de octubre del 2002, entre el Señor Notario Primero, Licenciado Hugo Alberto Berrazueta Pastor, inscrita en el Registro Mercantil de Cantón Pujilí, el 22 de noviembre del 2002, bajo la partida Nº- 1.

Atentamente.

Sr./Guillermo Tigasi GERENTE GENERAL

ACEPTACIÓN Arsecio TipánACEPTO el Nombramiento que antecede. prometiendo a desempeñarlo en forma legal.

Pujilí, a 19 de abril del 2008

Sr. Arsecio Tipan.

CI:0501834182

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA VENTANILLA UNICA EMPRESARIAL

JUN 2009 Sandra Sanchez ASISTENTE ADMINISTRATIVO

RECTIFICADO:

08-11-2002

VALE

Fad 17448.

Notaria Primera Pujili

```
1 RAZON: En esta fecha y en una foja
  útil, a petición del señor José
  Arsecio Tipán Cuzco , protocolizo
   y agrego a mi registro
  instrumentos públicos de
                                     l a
                  mi cargo,
  Notaria a
                                    el
  nombramiento de Presidente de la
a Compañía de Transporte de carga
9 CÍAYACUBAMBA S.A. de la parroquia
  Pujilí. Doy fe. Pujilí, veinte y
10
  ocho de mayo del dos mil ocho.
11
   El Notario Lic. Fernando Torres
12
  Donoso.
13
14
   Se protocolizó ante mi y en fe de
15
  ello confiero esta CUARTA COPIA,
16
  sellada y firmada en Pujili en la
  misma fecha de su protocolización
20
21
22
              El Not
23
24
25
25
27
                RAZON Con esta fecha queda insesso el
28
                          ol No. 3
                         Non beamintede ...
                            o 815 del
                te 🦮 🕆
                Reperto
                    LE REGISTRADOR'
                              de / 2008
```